GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Piura, 15 DIC 2020

Resolución Directoral Regional N°448-2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

VISTO:

El Memorándum Múltiple N° 001-2020/GRP-440010-440013-440013.2 de fecha 06 de Noviembre del 2020, mediante el cual se comunica a las Oficinas y Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, alcancen a este Equipo de Trabajo de Personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura, el **ROL DE VACACIONES para el EJERCICIO 2021,** y demás actuados en un total de Cincuenta y Cuatro (54) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, las Oficinas y Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – DRTyC-PIURA, en atención al documento del VISTO han cumplido con alcanzar el **ROL DE VACACIONES PARA EL EJERCICIO 2021** del personal a su cargo, teniendo en consideración las prioridades en cuanto a los objetivos y metas Institucionales de cada Órgano de esta Entidad;

Que el Artículo 24° inciso d) del Decreto Legislativo N° 276" **Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público",** establece el derecho de todo Servidor Público al Goce Anual de Treinta (30) días de vacaciones remunerables, salvo acumulación convencional de hasta de Dos (2) periodos; concordantes con el Artículo 102° del Decreto Supremo N° 005-90.-PCM **"Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa";**

Que, el Artículo 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" dice a la letra: **"Las entidades públicas aprobarán en el mes de Noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación",** debiendo tenerse en cuanta las causales previstas en el Artículo 110° inciso c) de la norma acotada. Tal es así que Equipo de Trabajo de Personal tiene responsabilidad de consolidar las vacaciones correspondientes al Ejercicio 2021, conforme a la Relación del Personal que labora en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura que se adjunta en el **Anexo N° 1 y Anexo N° 2** de la presente Resolución;

Que, estando a los documentos de Visto, a la normatividad vigente sobre la materia y con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Legal; y

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ordenanza Regional Nº 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional 169-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 28 de febrero 2020;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL ROL DE VACACIONES PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2021, para los trabajadores Nombrados y Obreros Permanentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, así como de los trabajadores Contratados Permanentes para labores de Naturaleza Permanente por Mandato Judicial y el personal por Contratación Administrativa de Servicios (CAS), el mismo que regirá durante el periodo comprendido del **1 de Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021**; de acuerdo al **ANEXO N° 1, ANEXO Nº 2** que forman parte integrante de la presente; y en mérito a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la publicación de la presente Resolución Directoral Regional, en el portal WEB de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones www.drtcp.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Piura, 15 DIC 2020

Resolución Directoral Regional N° 448-2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR *la presente Resolución, al Equipo de Trabajo de Personal, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Piura, para conocimiento y fines*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA
Ing. Luis Fernando Vega Palacios
DIRECTOR REGIONAL
C.I.P. 85901

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Piura, 15 DIC 2020

Resolución Directoral Regional N°448-2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

ANEXO N° 1
ROL DE VACACIONES
PERSONAL EMPLEADO NOMBRADO Y OBRERO PERMANENTE

MES DE ENERO 2,021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Saldarriaga	Reyes	Maritza	Autorizaciones y Registros
02	Jabo	Ortega	Adalberto	Unidad de Equipo Mecánico
03	Cunya	Vite	Francisca	Circulación y Seguridad Vial
04	Guerrero	Guevara	Carlos Alfonso	Equipo de Trabajo de Abastecimiento

MES DE FEBRERO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	García	Cortez	Ofelia	Autorizaciones y Registros
02	Oliva	Domínguez	Luis Wilfredo	Unidad de Equipo Mecánico
03	Peña	Paico	Victorio	Unidad de Equipo Mecánico
04	Lizama	Balda	Armando	Dirección de Comunicaciones
05	Espinoza	Ruesta de Mory	Victoria	Imagen Institucional
06	Castillo	Sojo	Oscar	Circulación y Seguridad Vial
07	Gonzales	Palomino	Luis Alberto	Unidad de Fiscalización

MES DE MARZO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Mechato	Salazar	María del Rosario	Unidad de Autorizaciones y Registros
02	Mogollón	Espinoza	Guillermo	Equipo de Trabajo de Personal
03	García	Farías	Santos	Tramite Documentario
04	De Lama	Infante	Carlos Emilio	Unidad de Equipo Mecánico
05	Sandoval	Benites	Juan Carlos	Tramite Documentario
06	Lañas	Gonzales	Manuel Felipe	Oficina de Planificación y Presupuesto
07	Vilela	Adriano	Juan Ruperto	Dirección Regional
08	Vílchez	Aguirre	Antonio	Equipo de Trabajo de Abastecimiento
09	Távara	Lizana	Gilberto	Circulación y Seguridad Vial
10	Ancajima	Urbina	Julio Cesar	Circulación y Seguridad Vial
11	Jara	Berru	Francisco	Unidad de Equipo Mecánico
12	Ruiz	Rivas	Wilmer Francisco	Unidad de Equipo Mecánico
13	Chininin	Maza	Floro	Equipo de Trabajo de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Piura, 15 DIC 2020

Resolución Directoral Regional N° 448 2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

MES DE ABRIL 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Odar	Carrión	Leovigildo	Oficina de Administración
02	Velasco	Silupu	José Alfredo	Equipo de Trabajo de Tesorería
03	Saavedra	Sanguinetti	Micaela	Imagen Institucional
04	Palacios	Gutiérrez	Marco Antonio	Equipo de Trabajo de Personal
05	García	Moran	José	Equipo de Trabajo de Personal

MES DE MAYO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Girón	Sánchez	Luis Alberto	Circulación y Seguridad Vial
02	García	Ruesta	Héctor Manuel	Circulación y Seguridad Vial
03	Zapata	Ancajima	Calixto Jesús	Circulación y Seguridad Vial
04	Pasihuan	Bruno	José Ismael	Equipo de Trabajo de Abastecimiento

MES DE JUNIO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Quispe	Vega	Luisa Magdalena	Dirección Regional
02	Flores	Saavedra	Julio	Equipo de Trabajo de Tesorería
03	Lizana	Puelles	Floro	Unidad de Equipo Mecánico
04	López	Abarca	Pastor	Equipo de Trabajo de Abastecimiento
05	Morales	Gómez	Gerardo	Unidad de Fiscalización
06	Palacios	Gutiérrez	José Edilberto	Equipo Mecánico

MES DE JULIO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Carreño	Sánchez	Jorge Luis	Oficina de Administración
02	Aguilar	Gutiérrez	Juan Roberto	Unidad de Equipo Mecánico
03	Jiménez	Sandoval	Jorge Luis	Oficina de Planificación y Presupuesto
04	Castro	Burneo	Nelly Amelia	Oficina de Planificación y Presupuesto
05	García	Rodríguez	Donato Alejandro	Circulación y Seguridad Vial
06	Ramírez	Chumacero	Flor de María	Circulación y Seguridad Vial
07	Salazar	Yanayaco	Leonila	Equipo de Trabajo de Tesorería
08	Facundo	Chumacero	Luis Felipe	Unidad de Equipo Mecánico
09	Gómez	Feijoo	Víctor	Unidad de Equipo Mecánico

MES DE AGOSTO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Echevarría	De García	Gladys Angélica	Unidad de Autorizaciones y Registros
02	Vilela	Vargas	Víctor Hugo	Dirección de Comunicaciones
03	Balladares	Jonde	Juan Carlos	Tramite Documentario
04	Saavedra	Choquehuanca	Manuel Arturo	Unidad de Equipo Mecánico
05	Navarro	Quiroz	José Alberto	Unidad de Equipo Mecánico
06	Ramírez	Mijahuanca	Isaac	Equipo de Trabjo de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Piura, 15 DIC 2020

Resolución Directoral Regional N° 448 2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

MES DE SETIEMBRE 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Ancajima	Purizaca	Wilmer	Tramite Documentario
02	Ramos	Rentería	Jorge Raúl	Unidad de Fiscalización

MES DE OCTUBRE 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Peña	Campos	Leoncio	Equipo de Trabajo de Personal
02	Lizama	Balda	Carlos	Dirección de Caminos
03	Tavara	Bejarano	Manfer	Circulación y Seguridad Vial
04	Moreno	Sánchez	Ramón Walter	Circulación y Seguridad Vial
05	Wong	Seminario	Socorro	Unidad de Fiscalización

MES DE NOVIEMBRE 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Huatuco	Crisanto	Débora	Dirección de Aeródromos y Puertos
02	Alvarado	Jacinto	Magda Yolanda	Asesoría Legal
03	Valladolid	Ramos	José Luis	Equipo de Trabajo de Abastecimiento
04	Jiménez	Sandoval	Roberto Salomón	Circulación y Seguridad Vial
05	Lizana	Paico	Manuel Jesús	Unidad de Equipo Mecánico
06	Zapata	Cardoza	Víctor Manuel	Dirección de Caminos

MES DE DICIEMBRE 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	De La Flor	Matías	Henry	Unidad de Equipo Mecánico
02	Ramos	Ocampo	Manuel Arturo	Unidad de Equipo Mecánico
03	Gallardo	Cruzado	Enrique Pastor	Unidad de Equipo Mecánico
04	Reyes	Mondragón	Antonino	Unidad de Equipo Mecánico

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Piura, 15 DIC 2020

Resolución Directoral Regional N° 448-2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

ANEXO N° 2

ROL DE VACACIONES
PERSONAL CONTRATADO PERMANENTE

MES DE MARZO 2,021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Martino	Ramírez	Freddy	Equipo de Trabajo de Contabilidad

MES DE MAYO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	More	Espinoza	Franklin	Asesoría Legal (Servicios Personales)

MES DE JULIO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Facundo	Vilela	Isabel Yolanda	Equipo de Trabajo de Personal